FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 62/2017
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN, PAPEL HIGIENICO

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4** , con **C.I. Nº 1.444.732** y al **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, ASESOR JURÍDICO DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 3.606.956**; y por la otra el Señor **EDGAR ALEJANDRO AÑANZCO FRANCO** con **C.I. 921.153** quien concurre en carácter de **GERENTE COMERCIAL** de la firma **MENEVA S.R.L.**, con domicilio en 25 de Mayo Nº 452 e/ Caballero y Mexico , en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al Contrato de **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN, PAPEL HIGIENICO**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2017; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 13. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 62 de fecha 30 de junio de 2017, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

LOTE Nº 5 – CUARTEL GENERAL								
Ítems	**DESCRIPCION**	**Presentación ***	**Unidad de Medida ***	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
2	Fardo de papel higiénico doble hoja puro, de aproximadamente 30 mts x 10 cm. con extracto de seda, perfumado. En fardo de 48 unidades	Fardo	Unidad	6	ELITE	URUGUAY	182.850	1.097.100
7	Sobre tamaño ingles x unid.	Unidad	Unidad	202	ALAMO	NACIONAL	135	27.270
8	Fardo de Papel Higiénico común por 48 unidades; hoja simple común	Fardo	Unidad	5	HIGIENOL	NACIONAL	49.445	247.225
18	Bobinado de papel para fax, extra blanco de alta definición, no se borra con el tiempo después de impreso en rollos de 25 mts. como mínimo	Unidad	Unidad	40	FAX ROLL	EEUU	5.695	227.800
15	Tarjetas de invitación de cartulina de hilo tamaño oficio en color amarillo claro	Unidad	Unidad	10	GRAFINEI	NACIONAL	1.705	17.050
Total Ampliado Lote Nº 5								**1.616.445**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **MENEVA S.R.L.**, asciende a **Gs. 1.616.445 (Guaraníes Un millón seiscientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y cinco)**.----------

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 1.616.445 (Guaraníes Un millón seiscientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y cinco)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN, PAPEL HIGIENICO, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los PRODUCTOS DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN, PAPEL HIGIENICO.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 21. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la Declaración Jurada, a fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10 % del monto de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 31 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.----------

EDGAR ALEJANDRO AÑANZCO FRANCO
GERENTE COMERCIAL - MENEVA S.R.L.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

EDGAR ANTONIO LECUIZAMÓN OVELAR
CNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4

RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ
TTE. JM – ASESOR JURÍDICO CF Nº 4